



ANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)

ALCALDE PRESIDENTE

Fecha Firma: 20/09/2024

HASH: 7748aa5c3cd856f0b3cb468a80ec7b



ANUNCIO

D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (Sevilla)

HACE SABER: que, por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 20 de septiembre de 2024, se ha dictado el decreto núm. 1167/2024 que dice como sigue:

«Asunto: Expediente 2269/2024. Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso. Estabilización de Empleo Temporal. D.A. 6ª de la Ley 20/2021.»

Visto el Decreto de Alcaldía 2022/1683, de fecha 16/12/2022, de CSV 5D5JR2C6L32TREW5SS5K6T4X, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la Estabilización de Empleo Temporal, así como el Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2023 se aprobó la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo en relación a las dos plazas de conductores de RSU (CSV-3L7MHF3X2RC5Q4ZH7XAZZQ97L); y considerando la necesidad de modificar las Bases y Convocatoria para la Estabilización del Empleo Temporal, a fin de armonizarla con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y la Oferta de empleo público que la misma ejecuta, descrita anteriormente, se determina lo siguiente:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la corrección de las Bases y Convocatoria para la Estabilización de Empleo Temporal, con el texto definitivo que se desprende del presente acto, en lo referente a las plazas ofertadas de conductores de RSU; en los siguientes términos:

Donde dice:

La ejecución de este proceso selectivo no generará Bolsa de Empleo Temporal, **teniendo en cuenta el carácter excepcional de éstos. Salvo las siguientes excepciones** en los servicios que a continuación se detallan:

Grupo	Puesto	Servicio
III-A	Conductor/a Recogida RSU	RSU

Debe decir:

La ejecución de este proceso selectivo no generará Bolsa de Empleo Temporal, **teniendo en cuenta el carácter excepcional de éstos. Salvo las siguientes excepciones** en los servicios que a continuación se detallan:

Grupo	Puesto	Servicio
III-B	Conductor/a Recogida RSU	RSU





Donde dice:

III-A	Conductor/a Recogida RSU	RSU	2	Completa	C/CAP
-------	--------------------------	-----	---	----------	-------

Debe decir:

III-B	Conductor/a Recogida RSU	RSU	2	Completa	C/CAP
-------	--------------------------	-----	---	----------	-------

SEGUNDO. Publicar la corrección de la convocatoria, juntamente con el anexo de la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia Sevilla y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.lapuebladecazalla.es/>), con indicación de que el texto íntegro de las mismas se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Sevilla, 292, de 20 de diciembre de 2022.

TERCERO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

CUARTO. Conceder un nuevo plazo extraordinario de presentación de solicitudes para las dos plazas de Conductor de RSU, de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

QUINTO. Determinar que, a los efectos de contabilizar cada uno de los méritos alegados se tomará como fecha límite la fecha el 31 de diciembre de 2022, fecha de la publicación en el BOE del extracto de la convocatoria inicial.

SEXTO. Determinar que la presentación de las solicitudes realizadas en el primer plazo de presentación, se mantendrán como válidas sin necesidad de que los candidatos tengan que volver a presentar la documentación requerida en las bases».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Antonio Martín Melero
(Firma electrónica)

Cód. Validación: 4L6AGPXN7N1W4KMJWJYFEPKQ
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

